



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### RECURSOS HUMANOS

4955

#### ANUNCIO

**RESOLUCION Núm. 3878/2023**, de fecha 2 de octubre de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de trece plazas de Operario Especialista, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de trece plazas de Operario Especialista vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 172, de fecha 11 de septiembre de 2023, con las siguientes modificaciones:

Incluir en la lista definitiva de admitidos a D. Pablo Canuto Casales Mariano al haber realizado las subsanaciones oportunas en el plazo establecido para ello.

Incluir en la lista definitiva de admitidos a D. José Luis Batalla Sánchez, al haber presentado la solicitud de admisión en el tiempo y forma establecido para ello.

Excluir definitivamente del proceso selectivo a D. Lorenzo Lobarte Batalla al no haber subsanado la causa de exclusión en el plazo establecido para ello.

**SEGUNDO.-** Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D.<sup>a</sup> Susana Rubio Mateos

Suplente: D.<sup>a</sup> Alicia Banzo Castro

Vocales:

Titular: D. Javier Avellanas Ballabriga

Suplente: D. Javier Bayona Domeque

Titular: D.<sup>a</sup> Marta Berdiel González

Suplente: D.<sup>a</sup> Blanca Calvo López

Titular: D. Francisco J. Herrera Navarrete

Suplente: D.<sup>a</sup> María Sánchez Castro

Colaborador Administrativo: D.<sup>a</sup> M. Pilar Lambán Domeque



**TERCERO.-** Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 2 de octubre de 2023. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.